



ACTA N° 07/2019
SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO CONSULTIVO PARA LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SANTIAGO, 14 de agosto de 2019, siendo las 13:30 horas, en dependencias de la Subsecretaría de Previsión Social (sala de reuniones, piso 9) se realizó la séptima sesión del Consejo Consultivo para la Seguridad y Salud en el Trabajo.

La reunión contó con la asistencia de los consejeros, Augusto Bruna - Presidente - José Molina, Ana María Muñoz, Ernesto Evans y la Secretaria Ejecutiva del Consejo, Sra. Camila Valenzuela. Se excusó de asistir el consejero René Aguilar, por encontrarse fuera de Santiago.

También estuvo presente el Sr. Pedro Contador, Jefe de la División de Asesoría Legislativa y Coordinación Internacional de esta Subsecretaría, invitado por el Presidente del Consejo, y el Sr. Enrique Pérez, de la misma División. Asimismo, asistieron el Sr. Claudio Reyes, Superintendente de Seguridad Social, y la Sra. Pamela Gana, Intendenta de Seguridad y Salud en el Trabajo.

1.- Exposición de la Superintendencia de Seguridad Social: La Sra. Pamela Gana expuso sobre los avances que esa institución ha tenido en la implementación de la Política y Programa Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Dentro de ellos, se incluye la participación en instancias de diálogo social a través de mesas de coordinación; implementación de capacitaciones e instancias de formación, como por ejemplo, la inclusión del perfil de monitores de SST en los perfiles de ChileValora; también, anualmente, se realizan campañas de difusión por los organismos administradores, que este año incluirá materias de seguridad vial; el establecimiento de la metodología única de investigación del árbol de causas; la utilización de fichas únicas de fiscalización en el ámbito de riesgos psicosociales; la inclusión del tema género en la ficha de fiscalización, entre otros.

El Consejero José Molina pregunta acerca de la evaluación respecto del PLANESI, a lo que la Intendenta responde que se han identificado 56 códigos de actividad económica con posible presencia de sílice, a los cuales se ha fiscalizado, y en caso de haber encontrado presencia, se realizan exámenes periódicos y se realiza seguimiento a la actividad. Afirmo que las metas están siendo cumplidas. La Consejera Ana María Muñoz reafirma lo anterior diciendo que ha habido avances en tema de registro, lo que permite identificar y realizar mejoras.

El Presidente pregunta si es que la fiscalización de los riesgos psicosociales se realiza a petición de parte. La Intendenta responde que el cuestionario SUSESO ISTAS 21 es obligatorio



por protocolo del Ministerio de Salud, y lo que se fiscaliza, por tanto, es que se haya ocupado el instrumento.

Luego, pasando al tema de calificación de origen de una enfermedad, la Intendente aclara que se hace conforme al protocolo general de calificación de origen, y hay protocolos específicos de calificación de las enfermedades más relevantes, como sucede con las patologías musculo esqueléticas de extremidad superior, dermatológicas, de la voz y de salud mental. El Superintendente complementa lo anterior señalando que la causalidad directa es lo más complejo, pero que su modificación no es sencilla. Ha habido iniciativas parlamentarias que no han prosperado, por no provenir del ejecutivo. En total hay 48.000 denuncias de enfermedades profesionales. De estas, el 84% fue calificada como de origen común. Y el malestar se genera, principalmente, por que los sistemas que existen son disímiles. El Consejero Ernesto Evans menciona que es importante analizar el contexto, ya que el número de accidentes ha ido disminuyendo, a pesar de que la masa de trabajadores ha aumentado.

Continúan la presentación diciendo que del total calificado como de origen común, 6.480 reclamó por la calificación. La Sra. Ana María Muñoz agrega que este número no es tan alto debido a la desconfianza de que el reclamo pueda ser acogido. El Consejero Ernesto Evans afirma que de ese porcentaje hay una porción que efectivamente debe quedar satisfecho con la respuesta.

El Superintendente agrega que la Superintendencia ha reducido su dotación en un 10% en los últimos años. También les toca revisar las licencias médicas comunes, ya que son la última instancia de apelación luego de la COMPIN. El principal motivo de reclamo es la falta de fundamento médico.

Continúa diciendo que se ha realizado una fiscalización a la calificación de enfermedades profesionales durante el primer semestre de 2019, a una muestra aleatoria lo suficientemente representativa, y no se encontró mucha diferencia en las cifras antes presentadas. En la fiscalización, respecto de enfermedades musculoesqueléticas, hubo un 20% de casos que habían sido calificados como enfermedad de origen común, que fue revertida a origen laboral, y respecto de patologías de salud mental, es un 10%. Con el protocolo se dio mayor certeza, pero no aumentó la tasa de calificación. Es necesario mejorar el instrumento a través del estudio de puestos de trabajo musculoesquelético. Para esto, se hacen reuniones clínicas en común con los médicos de la SUSESO y de los organismos administradores.

Para finalizar su presentación, plantean los desafíos aún pendientes, dentro de los cuales está el disminuir el porcentaje de descontento con los resultados de la calificación de

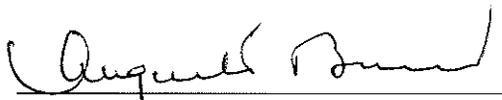
enfermedades de origen, ya que constituyen un riesgo de credibilidad del sistema; hacer un comité externo de calificación, para eliminar el "juez y parte"; todo esto acompañado de un cambio de incentivos de la ley, en el sentido de premiar a quienes lo merezcan, y no funcionar solamente a base de castigos o multas, dándole prevalencia a la prevención.

El Sr. Pedro Contador pregunta que, teniendo en cuenta que de parte del Consejo hay interés en licitar un estudio sobre enfermedades profesionales, ¿cómo podría ser una propuesta que permita ver cómo mejorar el sistema? ¿por dónde sugeriría la SUSES aboradar ese estudio? El Superintendente responde que ya existen muchos datos, también del cuestionario SUSES ISTAS 21, por lo que sería interesante conocer sobre temas vinculados a la estructura del sistema laboral. La ENCLA 2019 reveló que hay personas que tienen más del 80% de la remuneración variable, siendo un factor súper importante a considerar. Lo mismo ocurre con la contratación de menores de 18 años, o el no denunciar por miedo a la desvinculación.

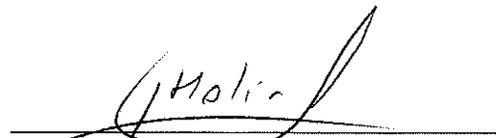
Terminada la presentación y aclarada las consultas de los Consejeros, el Presidente del Consejo agradece la reunión al Superintendente de Seguridad Social y a la Intendenta de Seguridad y Salud en el Trabajo, y les manifiesta su interés por mantener un trabajo conjunto.

La próxima sesión se realizará el día martes 10 de septiembre, a las 13:30 horas, en el piso 9 de esta Subsecretaría. Los Consejeros se tienen por notificados en este acto.

Siendo las 15:30 horas finaliza la sesión.



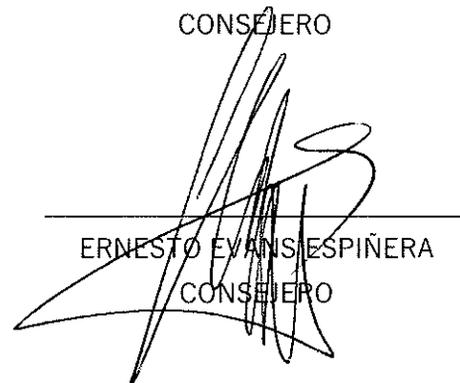
AUGUSTO BRUNA VARGAS
PRESIDENTE



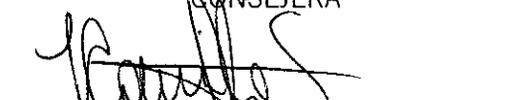
JOSÉ LUIS MOLINA ARMAS
CONSEJERO



ANA MARÍA MUÑOZ
CONSEJERA



ERNESTO EVANS ESPIÑERA
CONSEJERO



CÁMILA VALENZUELA SIMUNOVIC
SECRETARIA EJECUTIVA